

PRECISIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2023 - UGEL-SÁNCHEZ CARRIÓN

I. FINALIDAD:

Establecer precisiones complementarias a las bases nacionales para ejecutar los JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES – 2023, en el ámbito de la UGEL- SÁNCHEZ CARRIÓN.

II. OBJETIVO:

Garantizar el eficiente desarrollo de los JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES-2023, en la etapa UGEL del ámbito de la UGEL-SÁNCHEZ CARRIÓN

III. BASES LEGALES:

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial
- c. Decreto Supremo N°011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- d. Decreto Supremo N°0526-2015-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- e. R.M. N°474-MINEDU-2022 “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año 2023”
- f. Resolución Viceministerial N°091-2023-MINEDU, que aprueba las bases generales y específicas de los concursos educativos nacionales, entre ellos los Juegos Florales Escolares Nacionales 2023



IV. ALCANCE

Unidad de Gestión Educativa Escolar

Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular (EBR)

Instituciones Educativas Básica Alternativa (EBA)

Centros de Educación Básica Especial (CEBE)

V. PARTICIPANTES

Estudiantes de Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular (EBR)

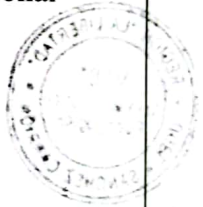
Estudiantes de Instituciones Educativas Básica Alternativa (EBA)

Estudiantes de Centros de Educación Básica Especial (CEB)

VI. CATEGORÍA, DISCIPLINAS Y ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

CATEGORÍAS	Comprende:	ARTES	DISCIPLINAS	ETAPAS
A	5° y 6° Primaria	Escénicas	• Teatro	IE no competitivo
		Musicales	• Ensamble instrumental • Canto solista	
		Visuales	• Pintura • Escultura	
		Literarias	• Poesía	
		Arte, diseño y tecnología	• Construcción y programación de modelos robóticos	IE UGEL

B	1° y 2° Secundaria	Escénicas	<ul style="list-style-type: none"> • Teatro • Baile urbano • Danza tradicional 	IE UGEL GRE
		Musicales	<ul style="list-style-type: none"> • Canto solista • Ensamble instrumental 	
		Visuales	<ul style="list-style-type: none"> • Pintura • Escultura • Fotografía • Arte tradicional 	
		Literarias	<ul style="list-style-type: none"> • Poesía 	
		Arte, diseño y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Historietas interactivas • Construcción y programación de modelos robóticos 	
C	3°, 4° y 5° Secundaria	Escénicas	<ul style="list-style-type: none"> • Teatro • Baile urbano • Danza tradicional 	IE UGEL GRE y Nacional
		Musicales	<ul style="list-style-type: none"> • Canto solista • Ensamble instrumental 	
		Visuales	<ul style="list-style-type: none"> • Pintura • Arte tradicional • Escultura • Fotografía 	
		Literarias	<ul style="list-style-type: none"> • Poesía 	
		Arte, diseño y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Corto audiovisual • Historietas interactivas • Construcción y programación de modelos robóticos 	
D	EBE	Visuales	<ul style="list-style-type: none"> • Pintura 	IE UGEL GRE y Nacional
		Artes musicales	<ul style="list-style-type: none"> • Canto solista 	IE no competitivo
E	I al IV ciclo avanzado EBA	Escénicas	<ul style="list-style-type: none"> • Danza tradicional 	IE UGEL GRE y Nacional
		Visuales	<ul style="list-style-type: none"> • Pintura • Arte tradicional • Escultura 	



VII. REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

- El registro de participantes se realizará a partir de la segunda etapa (UGEL) en todos los concursos y deberá realizarse a través del Sistema de Concursos Escolares -SICE, en la página web del Ministerio de Educación: <http://sice.minedu.go.pe/>
- La inscripción se realizará con el fin de participar en la segunda etapa del concurso (Etapa UGEL), cuando la IE registre al ganador o a los ganadores (1°, 2° y 3° puesto) de su IE, usando el usuario y contraseña del director en el SIAGIE, debe declarar de manera obligatoria la cantidad de estudiantes que participaron en general en la Etapa I.E.
- Para el caso de los CEBA, los directores solicitarán a los usuarios y contraseñas al correo juegos.florales@minedu.gob.pe para ingresar al SICE. Para los cual deberá remitir obligatoriamente

la siguiente información: Nombres y apellidos completos de la directora o director, número de DNI, correo electrónico y códigos modulares del CEBA.

• **IMPORTANTE:**

1. El docente asesor debe contar con título en educación y/o título profesional en la especialidad de Arte y Cultura (Danza, Música, Teatro, Artes Visuales), Comunicación u otras especialidades vinculadas a la materia asesorada y que cumpla función docente en la IE. El docente que cuente con título en educación y/o título profesional en la especialidad de Computación podrá asesorar en la disciplina de Construcción y programación de modelos robóticos.
2. La acreditación para participar en la Etapa UGEL, tiene como finalidad verificar que los participantes cumplan con lo establecido en las bases del concurso, el docente asesor deberá ingresar los siguientes documentos debidamente firmados en el momento que se le solicite.

- ✓ ANEXO A1: FICHA DE INSCRIPCIÓN (Descargar del SICE)
- ✓ ANEXO A2: FORMATO DE RESEÑA DE LA OBRA O PIEZA MUSICAL
- ✓ ANEXO A5: CREDENCIAL DEL DOCENTE ASESOR
- ✓ ANEXO A6: DECLARACIÓN JURADA DEL DOCENTE ASESOR
- ✓ ANEXO A7: CARTA DE COMPROMISO DE LA MADRE Y/O PADRE DE FAMILIA TUTOR O APODERADO
- ✓ ANEXO A8: CREDENCIAL DEL ESTUDIANTE
- ✓ ANEXO A9: ACTA DE COMPROMISO DEL DOCENTE ASESOR JFEN – 2023
- ✓ ANEXO A11: AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LAS OBRAS Y/O TRABAJOS DE LOS PARTICIPANTES
- ✓ ANEXO A12: AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VÍDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD.
- ✓ Título profesional y/o título pedagógico (escaneado por ambos lados)
- ✓ Seguro Integral de Salud (SIS) de cada uno de los estudiantes u otro seguro vigente a la fecha de la etapa de participación.
- ✓ Fotocopia legible de la autorización de viaje de menor de edad de la autoridad competente: notario o juez de paz. Para su verificación deberá mostrar el documento original obligatoriamente. La autorización deberá estar firmada por el padre, madre y/o apoderado.



3. **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ETAPA UGEL**

ETAPA	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	TENER EN CUENTA:
UGEL	31 de agosto al 10 de setiembre	11 al 29 de setiembre	El día 11 de setiembre se publicará el cronograma de ejecución de la etapa UGEL con las fechas específicas para cada disciplina. En el caso de las disciplinas no presenciales se deberá enviar los trabajos debidamente embalados y rotulados hasta cinco (05) días calendarios antes del inicio del concurso. De no enviar a tiempo los

			trabajos no serán calificados.
GRE	30 de setiembre al 08 de octubre	09 al 20 de octubre	
NACIONAL	21 de octubre al 05 de noviembre	13 al 17 de noviembre	

4. DE LAS RESPONSABILIDADES:

4.1. DE LAS IIEE.

- Su ejecución está a cargo de las IIEE de la EBR y en los CEBE, CEBA promoviendo la participación de todas y todos los estudiantes, considerando la diversidad de la población estudiantil (lengua originaria, trastorno del aprendizaje, discapacidad, o de cualquier otra índole) Participan todas las IIEE públicas y privadas que así lo deseen. En el caso de la categoría EBA participan los Centros de EBA públicos de gestión directa y públicos de gestión directa por convenio.
- En el marco de los JFEN las IIEE deberán promover la participación de las/los estudiantes a través de un Festival de arte y cultura a través del cual podrán identificar y seleccionar a las/los estudiantes que representarán a la IE en la siguiente etapa, según su clasificación de acuerdo a las disciplinas y categorías de participación, así como los criterios de evaluación establecidos en las bases.

NOTA: Los trabajos y/o proyectos a presentar por los/las estudiantes deberán abordar contenidos relacionados a su comunidad y/o región, los cuales identifiquen, presenten y potencien su riqueza cultural, tradiciones, costumbres, entre otros aprendidos durante su proceso formativo.

- En cada una de las instancias de participación se respetará las bases generales y específicos, según R.V.M. N°091-2023. Sin obviar requisito alguno.
- Los directores de las capitales de distrito serán los responsables de organizar y ejecutar el concurso para el año 2024. Inscribiendo a los tres primeros puestos por disciplina para su participación en la Etapa UGEL.

4.2. De la UGEL-SC

- Coordina con los directores de las IIEE para garantizar la adecuada organización, ejecución y evaluación de los JFEN-2023.
- Asegura la participación de las IIEE, asesores y estudiantes que resulten ganadores de los JFEN-2023 en la Etapa UGEL.
- La comisión organizadora premiará a los estudiantes y docentes asesores que obtuvieron el primer puesto con diplomas de reconocimiento.

5. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El órgano de Control Interno velará por el estricto cumplimiento de la presente Directiva.

